

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/09/2021

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220020009800	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	GONZALO CHICA ARIAS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -NEGAR en esta oportunidad la orden para elaboración de órdenes de entrega de títulos de depósito judicial. -DISPONER que por secretaría se oficie al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. -Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente. (Digital)	07/09/2021		1
76001310300220170020700	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD ESS EPSS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - TÈNGASE como sucesor procesal ASMET SALUD EPS SAS. -DISPONER que por secretaría se oficie al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	07/09/2021		1
76001310300520030010200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS antes BANCO CAFETERO - BANCAFE	MARGARITA MARIA RODRIGUEZ DE LOPEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -NEGAR en esta oportunidad la orden para elaboración de órdenes de entrega de títulos de depósito judicial. -DISPONER que por secretaría se oficie nuevamente al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente. (Digital).	07/09/2021		1
76001310300520090046000	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. Cesionario	LUZ STELLA MELENDEZ CARVAJAL	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -NEGAR en esta oportunidad la orden para elaboración de órdenes de entrega de títulos de depósito judicial. -DISPONER que por secretaría se oficie nuevamente al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente. (Digital).	07/09/2021		1

76001310300520170017900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	NUBIA STELLA CORTES TELLO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -FIJASE DILIGENCIA DE REMATE sobre bien inmueble identificado con M.I. 370-79980, dentro del presente proceso, para el día 26 de OCTUBRE de 2021, a las 10.00 AM. -La diligencia de remate se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. -EL AVISO DEBERÁ SER ELABORADO Y PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. (Digital).	08/09/2021		1
76001310301119971260901	Ejecutivo Singular	EDGAR CHACON	SOCIEDAD ARANSA LTDA	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - FIJASE DILIGENCIA DE REMATE para el día 19 DE OCTUBRE DE 2021, a las 10:00 AM. -EL AVISO DEBERÁ SER ELABORADO Y PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA, en un periódico de amplia circulación en la localidad. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS . -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. -ADVIÉRTASE a la parte demandante que encontrándose vigente un embargo coactivo por impuestos municipales, comunicado a este despacho por la Alcaldía de Santiago de Cali, deberá proceder a sanear el inmueble en el supuesto caso de que llegase a presentar postura por cuenta de su crédito.	07/09/2021		1
76001310301120090021401	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA MARIA VILLEGAS RAMIREZ - Cesionario	TRINITA COTE DE VILLAMIZAR	Auto decide sobre correr traslados OBS. -RECONOCER PERSONERÍA al abogado JAIR BARON LOZANO, en los términos y para los efectos del poder conferido como apoderado judicial de la demandada TRINITA COTE DE VILLAMIZAR. -ORDÉNESE que por Secretaría se corra traslado de la solicitud elevada por el abogado JAIR BARON LOZANO, una vez vencido el término de traslado pase a despacho para resolver. (Digital)	07/09/2021		1
76001310301120180023200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A	ANDINA MOTORS S.A.	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. - CORRÍJASE los numerales 1°, 3°, y 5° del auto No. 1155 del 26 de octubre de 2018, en el sentido de indicar que el segundo apellido del demandado GUSTAVO ALBERTO LENIS es STEFFENS y no como quedó escrito.	07/09/2021		2
76001310301320110038400	Ejecutivo Mixto	Cesionario NEW CREDIT S.A.S.	ADELINA GONGORA ARBOLEDA	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y retención de los depósitos bancarios presentes o futuros que, a cualquier título tengan o llegaren a tener los demandados JUAN SEGUNDO LARA GÓNGORA y ADELINA GÓNGORA ARBOLEDA, en las entidades financieras BANCO MUNDO MUJER S.A., MOVII S.A. y COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. Librese oficio .	07/09/2021		1
76001310301520110047800	Ejecutivo Singular	CENTRO ALFEREZ REAL (PROPIEDAD HORIZONTAL).	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. S.A.E.	Auto decide solicitud OBS. REMÍTASE la memorialista a lo resuelto en el auto # 1947 del 5 de octubre de 2020, notificado en estados del 19 de octubre del mismo año, por lo expuesto. (Digital)	07/09/2021		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/09/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

